



MARCO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO CATALÁN MARCO QUALINS



AQU CATALUNYA

MARCO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO CATALÁN MARCO QUALINS

Barcelona, 2025

© **Autor: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya , 2025**

C. de Enric Granados, 33

08007 Barcelona

Documento aprobado por el Consejo de Gobierno de AQU Catalunya el 2 de abril de 2025.

Elaboración: Esther Huertas Hidalgo, Albert Basart Capmany, Josep Manel Torres Solà y Jaume Valls Pasola.

Primera edición: abril de 2025

El contenido de este documento está sujeto a la licencia [Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución, comunicación pública y modificación de la obra, siempre que se atribuya adecuadamente la autoría, no se haga un uso comercial y las obras derivadas se distribuyan bajo la misma licencia.



SUMARIO

| | |
|---|----|
| SUMARIO..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| Antecedentes..... | 7 |
| Necesidades de actualización..... | 7 |
| Elementos clave del Marco QUALINS..... | 8 |
| OBJETIVO..... | 10 |
| USOS DEL MARCO QUALINS..... | 11 |
| EL ROL DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS..... | 12 |
| LOS PROCESOS EXTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD..... | 14 |
| LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE EVALUACIÓN..... | 16 |
| DESPLIEGUE DEL MARCO QUALINS (2025-2030)..... | 17 |
| Evolución de la acreditación institucional en el sistema universitario catalán..... | 17 |
| Establecimiento de ciclos para la acreditación institucional..... | 19 |
| Alineación de los procesos externos de aseguramiento de la calidad de los programas formativos con los ciclos de renovación de la acreditación institucional..... | 20 |
| Implementación del enfoque europeo para el aseguramiento de la calidad de los títulos conjuntos internacionales..... | 22 |
| Reconocimiento de las evaluaciones internacionales realizadas por otras agencias del EQAR..... | 23 |
| Elaboración y publicación de materiales de referencia, datos y estudios que contribuyen a la mejora continua de la oferta formativa..... | 23 |

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

AQU Catalunya apuesta por la definición de marcos que articulan los principios para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior en el sistema universitario catalán (SUC). Hasta ahora, se ha aplicado el Marco VSMA, de verificación de nuevas propuestas de enseñanza, de seguimiento de su despliegue, de evaluación de las modificaciones que puedan experimentar y de acreditación cíclica de las enseñanzas en sus versiones de los años 2010 y 2016.¹

Las universidades, durante estos años, han diseñado e implantado sistemas internos de garantía de la calidad que han contribuido al despliegue de la acreditación institucional y que conllevan, en definitiva, mayor responsabilidad a la hora de asegurar la calidad y la mejora continua de los programas formativos que ofrecen.

La introducción de la acreditación institucional de los centros universitarios aparece de forma incipiente en el Marco VSMA 2016 a la espera de que el SUC avance en la certificación de los sistemas internos de garantía de la calidad (SIGC).

Actualmente, el SUC ha progresado significativamente en la certificación de los SIGC y, en consecuencia, en la acreditación institucional de sus centros. La acreditación institucional representa un cambio de paradigma en el aseguramiento externo de la calidad y, dada la voluntad tanto de AQU Catalunya como del SUC de evolucionar desde la acreditación de programas hacia la acreditación institucional de centros, se hace necesaria una revisión integral del marco anterior. Por tanto, con el fin de reforzar la autonomía de las universidades a la hora de diseñar, implantar y garantizar la calidad de sus programas formativos, el nuevo marco prioriza los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad.

Necesidades de actualización

Existen varios motivos que justifican la necesidad de formular este nuevo marco:

- > Adaptación a los últimos cambios normativos.^{2, 3, 4}

¹Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña. [Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de las titulaciones universitarias](#). Barcelona, 2016.

²Jefatura del Estado. [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 70, de 23.3.2023, p. 43267-43339. BOE-A-2023-7500.

³Ministerio de Universidades. [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 233, de 29.9.2021, p. 119537-119578. BOE-A-2021-15781.

⁴Ministerio de Universidades. [Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios](#). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 179, de 28.7.2021, p. 90776-90800. BOE-A-2021-12613.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

- > Alineación con las tendencias internacionales⁵ que muestran el impulso de la garantía externa de la calidad a escala institucional⁶ sobre la base de una garantía de calidad interna sólida, así como el uso del análisis de riesgos para la calidad.^{7, 8}
- > Coherencia entre los procesos de aseguramiento de la calidad externos en cuanto a los programas formativos y de carácter institucional para secuenciar y mantener su relevancia en todos los casos.

Elementos clave del Marco QUALINS

El MARCO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO CATALÁN (MARCO QUALINS) se alinea con los *Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)*,⁹ impulsa la cultura de la calidad y respeta la diversidad y la autonomía de las universidades. El conjunto de procesos de aseguramiento de la calidad externos pretenden proteger los intereses del estudiantado y contribuir al mantenimiento de la reputación del SUC en lo que respecta a la calidad de la oferta formativa.

El aseguramiento externo de la calidad se encuentra en un momento de transición en el que la acreditación institucional tiene un mayor protagonismo, si bien todavía existe una alta intensidad de evaluación a escala de títulos. La convivencia de dos modelos de evaluación —programas e instituciones— puede generar confusión en la sociedad —estudiantes, familias y empleadores. El impulso de la acreditación institucional supondrá beneficios en cuanto a la simplificación de procesos para las universidades y claridad para la sociedad.

El Marco QUALINS actualiza los planteamientos de los marcos precedentes e introduce las nuevas tendencias internacionales, especialmente las que hacen referencia al Comunicado de Tirana⁵ y a la propuesta de recomendación del Consejo sobre un sistema europeo de garantía y reconocimiento de la calidad en la educación superior.⁶ Esto se ha realizado teniendo en cuenta el marco legal actual y la experiencia adquirida durante todos los años de aplicación del Marco VSMA.¹⁰

El despliegue del Marco QUALINS se caracteriza principalmente por tres aspectos singulares. En primer lugar, el establecimiento de ciclos para la acreditación institucional con el objetivo de secuenciar y mantener la relevancia de los procesos de aseguramiento de la calidad en el SUC. En segundo lugar, la alineación de los procesos de aseguramiento de calidad externos de los programas formativos con los ciclos para la acreditación institucional. Y, en tercer lugar, la

⁵ [Tirana Communiqué](#). EHEA (2024).

⁶ [Proposal for a Council Recommendation on a European Quality Assurance and Recognition System in Higher Education](#). COM(2024) 147 final.

⁷ Tertiary Education Quality and Standards Agency (TEQSA). [Risk assessment framework](#).

⁸ Office for Students (OfS). [Equality of Opportunity Risk Register](#).

⁹ [Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area \(ESG\)](#). Bruselas, 2015.

¹⁰ Para la elaboración de este Marco QUALINS se ha tenido en cuenta la opinión del SUC. Concretamente, se han organizado sesiones de trabajo con vicerrectores y vicerrectoras de calidad y con las unidades técnicas de calidad, en las que se recogió su visión sobre cómo debería construirse el nuevo Marco QUALINS.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

introducción del concepto de centro autoacreditado para aquellos centros que han renovado su acreditación institucional.

Todos estos elementos permitirían, a largo plazo, avanzar hacia un horizonte en el que las universidades del SUC podrían ser consideradas universidades autoacreditadas.

OBJETIVO

El Marco QUALINS establece el marco de referencia del SUC hacia el aseguramiento de la calidad, aboga por la autonomía universitaria y apuesta por los procesos externos de aseguramiento de la calidad a escala institucional teniendo presentes las innovaciones que se producen en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El objetivo de la nueva formulación del Marco QUALINS es avanzar en la precisión, flexibilidad y eficiencia de los recursos que se destinan al aseguramiento de la calidad, además de reforzar la relevancia de los procesos de evaluación y reducir la carga de trabajo asociada. Desde la integración del SUC en el EEES, las universidades han demostrado la calidad de su oferta formativa y están preparadas para reforzar su autonomía implantando una nueva estrategia para el aseguramiento externo de la calidad basada en los procesos institucionales.

USOS DEL MARCO QUALINS

El Marco QUALINS puede aplicarse a cualquier tipo de institución de educación superior,¹¹ así como a todos los niveles y modalidades de ofertas formativas.

Concretamente, los usos que se han previsto son los siguientes:

- > Informar sobre la estrategia que sigue el SUC para asegurar y mejorar la calidad de la educación superior, proteger los intereses del estudiantado y contribuir a mantener la reputación del SUC.
- > Ofrecer un marco reconocido internacionalmente a través del cual pueda evidenciarse la calidad de los programas formativos ofrecidos en el SUC, de acuerdo con los niveles de cualificación establecidos y los criterios de la normativa vigente.
- > Evaluar las políticas y estrategias para el aseguramiento de la calidad, la definición de la oferta formativa o la implantación, el despliegue y la revisión de los SIGC por parte de las universidades, entre otros muchos.
- > Actuar como guía en los procesos de evaluación externa.
- > Actuar como herramienta para las comisiones de evaluación, identificando los principios generales de evaluación de AQU Catalunya.

¹¹ A lo largo del documento se hace referencia a las universidades que forman parte del SUC como principal encargo de evaluación externa que tiene AQU Catalunya. Sin embargo, los preceptos incluidos en el Marco QUALINS pueden trasladarse, también, a las necesidades de evaluación externa de instituciones de educación superior no universitarias y de fuera del SUC.

EL ROL DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

- > Las universidades disponen de un enfoque estratégico¹² que garantiza el cumplimiento de los estándares académicos y aseguran y mejoran la calidad de sus actividades de formación.

Las universidades son las principales responsables de garantizar la calidad de su oferta formativa y sus actividades académicas.

Las universidades han desarrollado una cultura de calidad que garantiza que tanto la oferta como las actividades formativas son de calidad. Para poder desarrollar la cultura de la calidad, disponen de políticas y de una estrategia de aseguramiento de la calidad que apuesta por la mejora continua y en la que el SIGC es el instrumento principal.

Adicionalmente, las universidades, en sus políticas y estrategias, deben considerar los aspectos relacionados con la internacionalización, el impacto social, así como el uso ético, confiable y responsable de la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- > El estudiantado está en el centro de las actividades formativas, por lo que adopta un rol relevante en el aseguramiento y la mejora de la calidad de su experiencia de aprendizaje.

El estudiantado recibe el apoyo necesario durante las diferentes etapas de su formación (acceso y admisión, proceso de enseñanza-aprendizaje y graduación) a través de políticas que tienen en cuenta la diversidad, la accesibilidad, la equidad y la inclusión.

Las universidades responden a las necesidades de un estudiantado diverso y crean entornos de aprendizaje inclusivos.

El estudiantado participa de forma activa en la gobernanza y en la mejora de su experiencia de aprendizaje.

Las universidades implementan acciones de mejora, que comunican a toda la comunidad universitaria, a partir de las oportunidades de mejora identificadas por el colectivo estudiantil y de las quejas y reclamaciones que reciben.

¹² Conjunto de directrices, acciones planificadas, etc., que las universidades implementan para garantizar y mejorar continuamente la calidad de sus actividades.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

- > El rol del personal docente es primordial a la hora de ofrecer un proceso de enseñanza y aprendizaje de alta calidad, innovador y centrado en el estudiantado. Las universidades disponen de personal técnico, de gestión y de administración y servicios que contribuye al correcto funcionamiento de los diferentes servicios e infraestructuras.

Las universidades disponen de personal docente suficiente y con las credenciales académicas adecuadas sobre actividad docente, de investigación y/o de transferencia de conocimiento, que permiten ofrecer una experiencia de alta calidad al estudiantado.

Las universidades ofrecen formación al profesorado novel y formación continua sobre los últimos desarrollos en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

La formación contribuye a que el personal docente trabaje de manera profesional¹³ y equitativa y atendiendo a la diversidad del estudiantado.

Las universidades disponen de personal técnico, de gestión y de administración y servicios cualificado suficiente para el desarrollo de sus funciones.

Las universidades ofrecen formación continua al personal técnico, de gestión y de administración y servicios para que pueda trabajar de forma profesional y equitativa en un entorno diverso.

- > AQU Catalunya tiene un papel principal como instrumento para la evaluación y promoción de la calidad en el SUC.¹⁴

AQU Catalunya fomenta la cultura de la calidad (mejora continua) en las universidades a través de los procesos de evaluación externos y promueve el despliegue del Marco QUALINS para facilitar la transición del SUC hacia la acreditación institucional.

Por otro lado, AQU Catalunya elabora y pone a disposición del SUC un conjunto de documentos que contribuyen a la mejora continua de la oferta formativa del SUC, como los referentes y herramientas para la calidad universitaria. Además, organiza sesiones de formación e información en las que se comparten las principales novedades en materia de aseguramiento de la calidad.

¹³ El trabajo profesional incluye diferentes funciones y responsabilidades del personal docente, como la docencia, la investigación, la transferencia, la mejora y la innovación docentes, el acompañamiento del estudiantado o tutorización, la gestión, la formación y la actualización, entre otros.

¹⁴ Departamento de la Presidencia. [Ley 15/2015](#), de 21 de julio, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 6919, de 23.7.2015.

El artículo 2 de la Ley 15/2015 establece lo siguiente: «La finalidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña es promover y garantizar la calidad de la educación superior, de acuerdo con estándares académicos y sociales internacionales y europeos de calidad y de conformidad con la normativa vigente, y proporcionar a los agentes de la educación superior criterios y referentes para alcanzar los máximos estándares de calidad en el cumplimiento de sus funciones, atendiendo al interés que la sociedad tiene por una educación superior de calidad».

LOS PROCESOS EXTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- > Los procesos externos de aseguramiento de la calidad tienen en cuenta el respeto por la diversidad y la autonomía de las universidades.

Los procesos de evaluación externos prestan atención a la diversidad de las universidades, así como a la diversidad de programas formativos y de estudiantes.

- > Los procesos externos de aseguramiento de la calidad aportan confianza y transparencia a la sociedad.

Los procesos son relevantes y aportan valor añadido a las universidades.

La evaluación externa da respuesta a las necesidades del marco legal vigente, garantiza su compatibilidad con los estándares internacionales y está orientada a la mejora continua.

La transparencia y la rendición de cuentas implican que los documentos metodológicos, así como los resultados de las evaluaciones, se publiquen y difundan de forma sistemática y clara.

Las universidades someten su actividad a procesos de evaluación externa para el aseguramiento y la mejora de la calidad de su oferta formativa. La evaluación ofrece información que puede utilizarse para la mejora de la estrategia de calidad y de los programas formativos.

Los procesos de aseguramiento de la calidad son flexibles y simples. La flexibilidad posibilita que los procesos puedan adaptarse a la diversidad de las universidades y a las nuevas tendencias, mientras que la simplificación facilita la eficiencia de los procesos de evaluación y permite centrarse en los aspectos clave que aportan valor añadido a la institución.

La orientación a la mejora contribuye a simplificar los procesos de evaluación y favorece el uso más eficiente y efectivo de los recursos mientras se mantienen niveles suficientes para la rendición de cuentas. Además, beneficia al desarrollo de la cultura de la calidad y aporta valor añadido.

- > Los procesos externos de aseguramiento de calidad promueven la aplicación del análisis de riesgos para la calidad.

Las universidades analizan los riesgos en el marco de su SIGC para minimizarlos y contribuir a garantizar al estudiantado una formación de calidad.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

- > Los procesos externos de aseguramiento de la calidad fomentan la integridad académica.

La comunidad académica integra y promueve en todas sus actuaciones el cumplimiento de los principios y estándares éticos y profesionales en el aprendizaje. De esta forma, el SUC promueve que no haya fraude, plagio o cualquier forma de engaño o mala conducta.

Los procesos externos de aseguramiento de la calidad tienen en cuenta la manera en la que las universidades han incluido la integridad académica en sus políticas y estrategias.

- > Los procesos externos de aseguramiento de calidad promueven los objetivos de desarrollo sostenible.

El SUC contribuye al desarrollo sostenible del entorno social y económico y dispone de una estrategia que respeta la diversidad del estudiantado. Al mismo tiempo, vela por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de las distintas normativas, planes y procesos.

Los procesos externos de aseguramiento de la calidad tienen en cuenta la manera en la que las universidades han desplegado los objetivos de desarrollo sostenible en sus políticas y estrategias.

- > Los procesos de aseguramiento de la calidad contribuyen a estimular la internacionalización de la educación superior y protegen los intereses del estudiantado que participa en la educación transnacional.

La actividad de evaluación está abierta a las nuevas iniciativas, estándares y procesos fruto de la evolución en el campo de la educación superior europea e internacional.

Los procesos de evaluación externa se diseñan y se implementan de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de la calidad institucional y de programas, en particular con los ESG. Asimismo, apuestan por la aplicación del enfoque europeo para el aseguramiento y la mejora de la calidad de los títulos conjuntos internacionales¹⁵ y toman en consideración las iniciativas de las alianzas universitarias europeas.

¹⁵ [European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes.](#)

LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

- > Las comisiones de evaluación aplican los estándares y criterios de evaluación aprobados y actúan con objetividad, independencia técnica y rigor profesional.

Las comisiones se comprometen a desarrollar sus competencias con autonomía, sin ceder a influencias y/o presiones.

Las comisiones trabajan de manera eficiente utilizando los mínimos recursos y tiempos posibles garantizando la consecución del objetivo de la evaluación con la calidad y los estándares sociales, académicos e internacionales requeridos.

Las personas expertas que participan en los procesos de evaluación son personas de reconocido prestigio externas a la Agencia, no tienen conflicto de intereses y actúan colegiadamente aplicando de forma rigurosa los criterios de evaluación.

AQU Catalunya forma a las personas expertas sobre las características del sistema universitario catalán y los criterios de evaluación. Esta formación contribuye a reforzar la consistencia y la contextualización de los procesos de evaluación.

- > Las comisiones de evaluación cumplen con todas las normativas y políticas vigentes respecto a la evaluación de la actividad de las universidades, el reglamento de funcionamiento interno y el *Código ético*¹⁶ de AQU Catalunya.

Las comisiones de evaluación son responsables de la aplicación y el cumplimiento de todas las normativas y políticas vigentes que les sean aplicables y garantizan su aplicación y cumplimiento.

Las personas que forman parte de las comisiones de evaluación cumplen con los valores fundamentales y los compromisos que recoge el *Código ético* de AQU Catalunya.

¹⁶ AQU Catalunya. [Código ético](#) (2019).

DESPLIEGUE DEL MARCO QUALINS (2025-2030)

La acreditación institucional se introduce por primera vez en 2015 con el Real Decreto 420/2015 y posteriormente se modifica mediante el Real Decreto 640/2021.¹⁷ En 2018 se acredita institucionalmente el primer centro en Cataluña, pero es en 2021 cuando el sistema avanza significativamente acreditando una media de quince centros anualmente. Sin embargo, la vía de acreditación institucional de centros universitarios convive con la acreditación de programas dado su carácter opcional. Si bien la primera sustituye a la segunda una vez acreditado un centro, ambos procesos de aseguramiento de la calidad no están suficientemente ensamblados. La incorporación de la acreditación institucional a los procesos externos de aseguramiento de la calidad en el SUC y la apuesta de AQU Catalunya por avanzar en su implantación requieren un replanteamiento de la estrategia de aseguramiento de la calidad en todo el sistema. A continuación, se recogen los elementos principales para el despliegue del Marco QUALINS centrándose en el periodo 2025-2030.

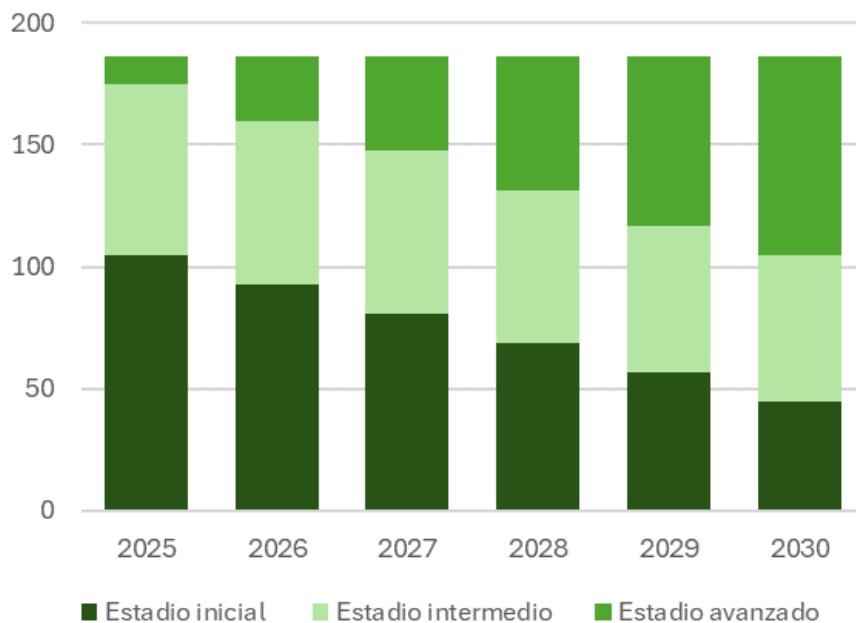
Evolución de la acreditación institucional en el sistema universitario catalán

La estrategia del Marco QUALINS debe permitir que el SUC refuerce el enfoque institucional. Durante el periodo 2025-2030 se espera que se renueve la acreditación institucional¹⁸ de unos 80 centros, que 60 más hayan obtenido la primera acreditación institucional y que otros 45 estén en disposición de alcanzarla. La figura 1 muestra la evolución esperada del SUC en relación con la acreditación institucional para el periodo 2025-2030.

¹⁷ Ministerio de Universidades. [Real Decreto 640/2021](#), de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 179, de 28.7.2021.

¹⁸ Según el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, para obtener la acreditación institucional los centros tendrán que haber renovado la acreditación de al menos la mitad de sus títulos oficiales de grado, la mitad de sus títulos oficiales de máster y la mitad de sus títulos oficiales de doctorado, y tener certificada la implantación de su SIGC.

Figura 1. Evolución de la acreditación institucional en el SUC (2025-2030) en función de los estadios



El despliegue del Marco QUALINS durante el periodo 2025-2030 promueve la evolución del SUC hacia la acreditación institucional. Esta visión fomenta el cambio cualitativo de los centros de educación superior desde estadios iniciales hasta estadios avanzados, pasando por estadios intermedios, con el objetivo de que esta evolución se realice de forma ordenada y con plenas garantías.

A continuación, se presentan las principales características de cada uno de los estadios:

Estadio inicial

Centros no acreditados institucionalmente. El centro ha iniciado los trabajos para certificar la implantación de su SIGC.

Estadio intermedio

Centros que han sido acreditados institucionalmente por primera vez. El centro dispone de un SIGC certificado que contribuye a la mejora continua.

El centro está comprometido con la calidad y mejora continua de la formación desde la perspectiva institucional y asume la responsabilidad desde el punto de vista del aseguramiento interno de la calidad.

Estadio avanzado

Centros que han renovado su acreditación institucional. El centro dispone de un SIGC robusto, que es la piedra angular para la mejora continua.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

El centro está comprometido con la calidad y mejora continua de la formación desde la perspectiva institucional y asume una gran responsabilidad desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad. El centro demuestra ser eficaz en los procesos de evaluación externa.

Los centros que se encuentren en este estadio son los que se consideran centros autoacreditados. La autoacreditación implica el mayor grado de autonomía para tomar decisiones sobre la oferta formativa.¹⁹ Mediante la autoacreditación, los centros se adhieren a altos estándares de calidad y demuestran su compromiso con la mejora continua.

Establecimiento de ciclos para la acreditación institucional

Los procesos de evaluación externa se ordenan en ciclos de evaluación con el objetivo de secuenciar y mantener la relevancia de los procesos en el SUC. La acreditación institucional es el principal elemento para ordenar los procesos de evaluación.

El establecimiento de ciclos de acreditación institucional debe permitir que los centros de educación superior puedan evolucionar desde estadios iniciales (centros no acreditados institucionalmente) hasta los más avanzados (centros acreditados institucionalmente con una alta cultura de la calidad).²⁰ De este modo, se introduce el concepto de transformación,²¹ que implica el cambio cualitativo de los centros de educación superior de un estado a otro y permite que el SUC en conjunto avance en relación con el aseguramiento de la calidad.

Este documento incluye los aspectos clave que caracterizan al primer ciclo de evaluación, pero parece recomendable dejar esbozadas las líneas de trabajo futuras en relación con los ciclos de evaluación posteriores, que serían los siguientes:

El segundo ciclo de evaluación (2031-2036) debería significar la consolidación de la acreditación institucional en el SUC. La eficiencia de los procesos de aseguramiento de la calidad (internos y externos) sería un aspecto clave de este segundo ciclo y el análisis de los riesgos para la calidad debería tomar protagonismo.

El tercer ciclo de evaluación (2037-2042), como estadio más avanzado, pretende que el SUC disponga de experiencia consolidada en la acreditación institucional. En esta etapa, los centros deberían haber renovado la acreditación institucional al menos una vez, y la evaluación en el impacto de los procesos de aseguramiento de la calidad (internos y externos) y el análisis de riesgos para la calidad deberían ser una herramienta esencial en el aseguramiento y mejora de la calidad.

¹⁹ Harvey, L. (2004-2024). [Analytic Quality Glossary, Quality Research International](#).

²⁰ La cultura de la calidad es un conjunto de valores que orientan cómo se realizan mejoras en las prácticas cotidianas de trabajo y los resultados consiguientes. Harvey, L. (2004-2024). [Analytic Quality Glossary, Quality Research International](#).

²¹ Harvey, L.; Green, D. (1993). Defining quality. [Assessment and Evaluation in Higher Education](#), 18(1), 9-34.

Alineación de los procesos externos de aseguramiento de la calidad de los programas formativos con los ciclos de renovación de la acreditación institucional

El SUC ha acumulado una amplia experiencia en el diseño, verificación, modificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. El despliegue del Marco QUALINS pretende flexibilizar los procesos de evaluación externos a escala de programas formativos y reforzar su relevancia.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,²² ha introducido cambios significativos en el diseño y la verificación de los títulos oficiales. Desde la aprobación de este real decreto, el SUC hace esfuerzos por adaptar los títulos y sus procesos al nuevo marco legal.

Durante el primer ciclo de acreditación institucional, que se inicia en 2025, se espera que las universidades consoliden el aprendizaje y finalice la adaptación de los títulos según los cambios introducidos por el Real decreto 822/2021. Este ciclo debe permitir, por un lado, que las universidades ajusten los procesos vinculados a la verificación y modificación de titulaciones según el marco legal actual y, por otro, que todo el SUC trabaje para disponer de procesos de evaluación de máxima eficiencia. La acreditación de títulos, por su parte, debería permanecer como una actividad residual reservada a casos concretos y/o excepcionales que puedan justificarse adecuadamente.

A continuación, se concretan las acciones que se desarrollarán para cada uno de los procesos de evaluación de títulos oficiales según se trate de centros acreditados institucionalmente o no.

I. Centros acreditados institucionalmente

Los procesos de verificación y modificación

Los centros acreditados institucionalmente se caracterizan por disponer de mayor autonomía y responsabilidad en relación con la oferta formativa y su calidad, lo que garantiza, como aspecto relevante, que la experiencia de aprendizaje del estudiantado es óptima. De este modo, la universidad es la instancia que vela por que los programas ofrecidos sean conformes al marco legal en vigor y por que las memorias de los títulos incluyan la información mínima necesaria y estén actualizadas de acuerdo con su despliegue.

En el caso de la verificación, la evaluación se centrará en los resultados de aprendizaje y el plan de estudios. El resto de aspectos quedan garantizados por el centro, ya que está acreditado institucionalmente, lo que implica que este dispone de un SIGC que asegura la calidad y la mejora continua de la oferta formativa. En particular, AQU Catalunya se reserva la opción de realizar una evaluación completa del diseño de titulaciones que considere singulares.

²² Ministerio de Universidades. [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 233, de 29.9.2021.

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

Por lo que respecta a la modificación, la intervención de AQU Catalunya también será mínima y se focalizará en los ajustes aplicados a los resultados de aprendizaje y el plan de estudios.

El proceso de seguimiento

El proceso de seguimiento de la acreditación institucional es clave, ya que permite evidenciar cómo el centro avanza en la mejora continua de su oferta formativa. El enfoque del proceso de evaluación es el de la mejora continua.

El seguimiento de la acreditación institucional integra el seguimiento de los títulos y el seguimiento de la certificación del SIGC. Este proceso se realiza a los tres años de haber obtenido la primera acreditación institucional o de su renovación.

El informe de seguimiento del centro es la piedra angular sobre la que pivota el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en los diferentes procesos de evaluación en los que ha participado el centro, ya sea en relación con el título o con el centro. También podrá incluir aspectos vinculados a la mejora continua derivada de los procesos internos del centro.

El proceso de acreditación de titulaciones oficiales

AQU Catalunya no activará el proceso de acreditación de titulaciones oficiales en centros acreditados institucionalmente.²³ Sin embargo, en determinados casos, ya sea a petición de las universidades o de AQU Catalunya, se podrá realizar la acreditación de algunas titulaciones.

En caso de que un centro pierda la condición de centro acreditado institucionalmente, este deberá renovar la acreditación de las titulaciones que imparte y coordina de acuerdo con las condiciones que establece la legislación vigente.¹⁷

II. Centros no acreditados institucionalmente

Los procesos de verificación y modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, los procesos de verificación y modificación establecen siempre que la universidad es la instancia que garantiza que los programas ofrecidos son conformes al marco legal en vigor y se han desarrollado de acuerdo con el proyecto inicial o, en su caso, con las modificaciones aprobadas.

²³ Ministerio de Universidades. Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 179, de 28.7.2021: «Artículo 14.10. En el caso de que el Consejo de Universidades dicte una resolución desestimatoria de la acreditación institucional o de su renovación, el centro universitario implicado deberá solicitar la renovación de la acreditación correspondiente de cada uno de los títulos oficiales que oferta, en el periodo establecido con relación al inicio de la actividad de estos o de la última renovación de la acreditación».

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

AQU Catalunya realizará una evaluación completa del diseño de los títulos y las modificaciones sustanciales que presenten los títulos que provengan de centros no acreditados institucionalmente.

El proceso de seguimiento

El proceso de seguimiento de los títulos oficiales es fundamental, ya que permite evidenciar cómo éstos avanzan en la mejora continua. La universidad tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento interno de su oferta formativa. AQU Catalunya, por su parte, realizará el seguimiento de las áreas de mejora críticas, como los aspectos relacionados con el plan de estudios, los resultados de aprendizaje alcanzados, el profesorado, etc., identificadas en los procesos de evaluación y cuyo objetivo es garantizar una buena experiencia de aprendizaje del estudiantado. Este proceso se realiza a los tres años de haber emitido el informe de verificación o acreditación del título.

AQU Catalunya no evaluará las áreas de mejora que se refieren a descripciones y formulaciones, aspectos administrativos o aspectos normativos propios de la universidad. Aun así, esto no exime a la universidad de integrar en su plan de mejora estas mejoras.

El proceso de evaluación de AQU Catalunya no contempla la revisión de las valoraciones de estándares, dimensiones o niveles de acreditación, ya que el enfoque que se adopta es el de la evaluación para la mejora continua.

En casos concretos, se podrá incorporar una visita de seguimiento del título para validar *in situ* el estado de las áreas de mejora identificadas en los procesos de evaluación y/o acortar la periodicidad de la evaluación de las áreas de mejora.

El proceso de acreditación de titulaciones oficiales

AQU Catalunya continuará con la acreditación de títulos en centros no acreditados institucionalmente.

Se suprime el nivel de acreditación en progreso hacia la excelencia para evitar comparaciones imprecisas de resultados de títulos que se imparten en centros acreditados institucionalmente — en los que todos los títulos se acreditan por la vía institucional— con los de los centros no acreditados institucionalmente —en los que la acreditación permite identificar el nivel de excelencia. El resto de niveles se mantiene (acreditado, acreditado con condiciones, no acreditado).

Implementación del enfoque europeo para el aseguramiento de la calidad de los títulos conjuntos internacionales

AQU Catalunya actúa de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de la calidad institucional y de programas, en particular con los ESG; apuesta por la aplicación del

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

enfoque europeo para el aseguramiento y la mejora de la calidad de los títulos conjuntos internacionales,²⁴ y apoya las iniciativas de las alianzas universitarias europeas.

Los programas conjuntos internacionales²⁵ se evaluarán siguiendo el enfoque europeo, tal y como se establece en el acuerdo de los ministros de educación superior de mayo de 2015,²⁶ ya sea en la evaluación del diseño como en la acreditación del título. En el caso de los programas conjuntos internacionales coordinados por una universidad del SUC, se priorizará que AQU Catalunya lidere el proceso de evaluación.

AQU Catalunya reconocerá las evaluaciones realizadas por otras agencias incluidas en el registro European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR) que hayan seguido el enfoque europeo para el aseguramiento de la calidad de los títulos conjuntos internacionales.

Reconocimiento de las evaluaciones internacionales realizadas por otras agencias del EQAR

AQU Catalunya podrá establecer procesos de reconocimiento de los resultados obtenidos por otras agencias internacionales de calidad inscritas en el registro EQAR siempre que los criterios de evaluación establecidos para la calidad del programa se hayan fundamentado en los ESG.

Los procesos de evaluación que se encarguen a otras agencias del EQAR los gestionará la universidad, pero AQU Catalunya debe ser informada y recibir los autoinformes y los informes de evaluación elaborados por la agencia correspondiente.

En el caso excepcional de que se trate de una acreditación gestionada por un organismo internacional reconocido que no esté inscrito en el registro EQAR, esta acreditación podrá ser validada por AQU Catalunya. Estos casos se analizarán caso por caso para garantizar que el gestor del proceso de acreditación es solvente y aporta información suficiente de acuerdo con los requerimientos de la Agencia; concretamente, será necesario asegurar la validez de la metodología de evaluación.

Elaboración y publicación de materiales de referencia, datos y estudios que contribuyen a la mejora continua de la oferta formativa

AQU Catalunya pone a disposición del SUC un conjunto de documentos y datos que pretenden contribuir a la mejora continua de la oferta formativa del SUC.

²⁴ [European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes](#).

²⁵ Impartidos por centros acreditados institucionalmente y centros no acreditados institucionalmente.

²⁶ [Yerevan Communiqué](#) (2015).

Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán

> Referentes para el diseño de nuevos programas²⁷

Los referentes organizados por disciplinas aportan información relevante sobre los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje esperados. AQU Catalunya seguirá trabajando para poner referentes a disposición del SUC. Los referentes no son documentos prescriptivos, ya que no es la voluntad ni el objetivo de AQU Catalunya ordenar el sistema de enseñanzas, que de hecho debe adecuarse a lo que establece el EEES. Sin embargo, se considera que disponer de un sistema estable de referentes de enseñanza puede contribuir a mejorar el diseño de nuevos programas de formación y su rediseño para reducir los procesos de evaluación actuales.

El hecho de conectar un programa con un referente estable facilita lo siguiente:

- Su proceso de aseguramiento de la calidad.
- Su identificación por parte de estudiantes potenciales y de empleadores.
- La posibilidad de verificar y/o modificar programas sin necesidad de procesos complejos de garantía externa de calidad.

> Herramientas para la calidad universitaria («Focus»)²⁸

AQU Catalunya elabora un conjunto de herramientas para la calidad universitaria, unos documentos llamados «Focus», que pretenden apoyar en el aseguramiento de la calidad de las titulaciones que imparten. Estas herramientas abordan diferentes temáticas que son de interés para el SUC (por ejemplo, el perfil de las titulaciones, la evaluación de los resultados de aprendizaje o las titulaciones con modalidad de enseñanza no presencial o semipresencial).

> Datos y estudios para la mejora continua de la calidad universitaria

Los datos son esenciales para tomar decisiones basadas en evidencias e impulsar continuas mejoras en la calidad universitaria.

AQU Catalunya realiza encuestas en el ámbito del SUC que permiten elaborar una diagnosis de temáticas de interés (por ejemplo, la satisfacción del estudiantado, su inserción laboral, etc.). Estos datos se comparten con las universidades con el objetivo de que complementen la información de la que ya disponen sobre el funcionamiento de sus titulaciones y/o centros y les permita ser más eficientes y relevantes en sus procesos de evaluación. Además, los datos son publicados para rendir cuentas a la sociedad.

AQU Catalunya también elabora estudios que recogen un análisis estructurado de fuentes de información diversas, orientadas a construir una narrativa mediante la diagnosis de puntos fuertes y débiles que permita identificar acciones de mejora en todo el SUC.

²⁷ [Enlace a la página web](#) de la metodología de verificación a través de referentes.

²⁸ [Enlace a la página web](#) de «Focus», herramientas para la calidad universitaria.

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Abril 2025 · METAQ-043-2025-ES



Web: www.aqu.cat · X: @aqucatalunya